

## CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020 MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 considera un Gasto de Estado de Operaciones de \$3.591.193.770 miles, lo que representa un incremento de \$112.860.529 miles (3,2%) respecto del año 2019.

Este presupuesto se focaliza en el financiamiento de 2 grandes áreas:

- a) **Seguridad Pública y Prevención**, incluye recursos para Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Bomberos y la Agencia Nacional de Inteligencia.
- b) **Descentralización**, que considera:
- La Inversión Regional, que incluye la creación de un Fondo de Desarrollo Local destinado a reducir brechas en el ámbito económico y social entre las regiones del país.
  - Implementación de la Ley N° 21.074, que considera la incorporación de nuevos profesionales para las 3 Divisiones implementadas en 2019 (Divisiones de Fomento e Industria, Infraestructura y Transportes, y División de Desarrollo Social y Humano).

Los gastos por líneas programáticas, incluyen el financiamiento de lo siguiente:

	<u>Consolidado miles de \$ de 2020</u>
<b>1. Funciones Centralizadas</b>	<b>1.786.411.606</b>
<b>1.1 Seguridad</b>	<b>1.642.025.087</b>
<b>1.1.1 Principales contenidos:</b>	
- Incluye \$48.546.263 miles para financiar 39 iniciativas de inversión de Carabineros de Chile, incluyendo proyecto de Habitabilidad Complejo Pailahueque, para la conservación de viviendas fiscales de dicha institución policial y, para 6 iniciativas de inversión de la Policía de Investigaciones, destacándose la construcción del Laboratorio de Criminalística Central.	
- \$14.350.744 miles para la renovación de 995 vehículos policiales para Carabineros de Chile, que considera la reposición de furgones policiales, radiopatrullas y retenes móviles.	
- Presupuesto de continuidad por \$7.126.868 miles para la Agencia Nacional de Inteligencia, que incluye financiamiento para la operación del Centro de Monitoreo Continuo, el Centro de Infraestructura Crítica y para el desarrollo de sistemas para la Ciberinteligencia.	
- Recursos por \$23.082.960 miles para la Subsecretaría de Prevención del Delito, destinados a los Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, de Gestión en Seguridad Ciudadana, Red Nacional de Seguridad Pública y de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito, incluye además recursos para la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).	
- Gastos Reservados Ley N°19.863: Asignados a la Agencia Nacional de Inteligencia (\$392.609 miles), Carabineros de Chile (\$365.938 miles) y Policía de Investigaciones (\$328.245 miles).	

1.1.2	Principales variaciones respecto de la Ley 2019	
-	Aporte extraordinario para Fondo de Desahucio de Carabineros de Chile.	10.260.000
-	Nuevo programa Plan Calle Segura, cuyo funcionamiento en régimen considera la operación de Centrales de Monitoreo en 15 regiones (11 en operación para 2020), la puesta en funcionamiento de 30 pórticos, 1.000 cámaras, plataforma para control de vehículos robados y aplicación de seguridad ciudadana.	5.893.951
-	En los programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito se considera incrementos para aumento de cobertura de Programa Lazos e incremento a 33 barrios en Programa Barrios Prioritarios.	2.018.979
-	Gastos legales: Se financia la última etapa de la implementación de Ley de Planta en la Policía de Investigaciones de Chile (Ley N°20.785) por \$2.236.318 miles, Prestaciones de Seguridad Social en Carabineros por \$3.103.925 miles) y asignaciones profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito (\$173.266 miles).	5.513.509
-	Incluye gastos de ambas Policías asociados a procesos electorales (\$1.774.293 miles), y nuevo Plan de Modernización Control Migratorio en la Policía de Investigaciones (\$1.928.880 miles).	3.703.173
-	Se rebaja gastos por una vez de la última etapa de la implementación de la ley de Planta de Carabineros de Chile (Ley N°20.801).	-6.468.214
<b>1.2</b>	<b>Asistencial</b>	<b>127.484.941</b>
1.2.1	Contenidos Proyecto de Ley	
-	Presenta presupuesto de continuidad para el Fondo Social por \$4.213.520 miles para la asignación de recursos para más de 2.000 proyectos y ORASMI por \$2.767.531 miles para 15.000 beneficiarios. Se financian, en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el nuevo Programa Elige Vivir Sin Drogas, destinado a reducir factores de riesgos por consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y sociocomunitarios, con una cobertura de 52 comunas y 156.000 personas (\$ 1.026.000 miles), y la encuesta bianual, como parte del XIV Estudio Nacional de Drogas y Alcohol en Población General de Chile (\$ 277.020 miles).	
1.2.2	Principales variaciones respecto de la Ley 2019	
-	En el SENDA se crea el programa "Elige Vivir sin Drogas"	1.026.000
-	Aplicación del Protocolo de financiamiento 2019 – 2022, que en 2020 representa un incremento de 3% para el apoyo en la operación, capacitación e inversión para los Cuerpos de Bomberos.	1.392.358

<b>1.3</b>	<b>Emergencias y Gestión del Riesgo</b>	<b>16.901.578</b>
1.3.1	Principales contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se financia en la Oficina Nacional de Emergencias, el Stock Crítico de primera necesidad por \$ 512.661 miles, que proporciona la primera respuesta en emergencias, a nivel nacional. Además, se financia la continuidad de la Red Sismológica por \$2.728.308 miles y el programa de Capacitación en Protección Civil por \$362.625 miles.</li> </ul>	
1.3.2	Principales variaciones respecto de la Ley 2019 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento en la ONEMI de los recursos destinados al stock crítico para situaciones de emergencias.</li> </ul>	284.333
<b>2.</b>	<b>Descentralización</b>	<b>1.580.450.297</b>
<b>2.1</b>	<b>Inversión Regional</b>	<b>1.381.878.555</b>
2.1.1	Principales contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran recursos por un total de \$1.381.878.555 miles para la Inversión Regional, distribuidos entre los Gobiernos Regionales y las provisiones de SUBDERE, lo que representa un incremento del 4,5% respecto del año 2019. El monto distribuido directamente en los presupuestos regionales asciende a \$ 1.152.246.446 miles, mientras que en SUBDERE se incluyen \$ 229.632.109 miles como provisiones.</li> <li>- Los presupuestos de los Gobiernos Regionales, se incrementan en un 3,4%, en que todos los Gobiernos Regionales crecen al menos un 2,5%.</li> <li>- Las provisiones de SUBDERE presentan un crecimiento del 10,5%, e incluyen:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Creación de provisión Programas de Apoyo al Empleo (\$ 30.780.000 miles), cuyos recursos se distribuirán a los Gobiernos Regionales u otros organismos del Ministerio del Interior, para la realización de obras en el ámbito local intensivas en mano de obra y que presenten un beneficio comunitario. Estos programas se financiaban hasta el año 2019 a través del Ministerio del Trabajo.</li> <li>b) Recursos para territorios rezagados por \$7.746.390 miles y zonas extremas por \$66.837.203 miles, para la ejecución de los flujos correspondientes a los planes vigentes.</li> <li>c) Nuevo Fondo de Desarrollo Local por \$16.381.240 miles, cuyos recursos se destinarán a proyectos regionales orientados a la disminución de brechas en el ámbito económico y de desarrollo entre las regiones del país, dando cumplimiento a esta iniciativa de Programa de Gobierno.</li> </ul> </li> </ul>	
2.1.2	Principales variaciones respecto de la Ley 2019 <ul style="list-style-type: none"> <li>- La inversión incluida directamente en el presupuesto de los Gobiernos Regionales presenta un crecimiento de 3,4% respecto del año 2019. Cabe destacar que en este Proyecto de Ley todos los Gobiernos Regionales experimentan un crecimiento de su presupuesto de inversión igual o superior al 2,5% respecto del año 2019.</li> <li>- Creación de la Provisión Programas de Apoyo al Empleo.</li> <li>- Creación del Fondo de Desarrollo Local.</li> </ul>	59.930.272  30.780.000 16.381.240

**2.2 SUBDERE a Municipios**

**198.571.742**

2.2.1 Principales contenidos:

- Programa Academia Capacitación Municipal y Regional considera \$1.713.267 miles para fortalecer el capital humano municipal, de los gobiernos regionales y de las corporaciones municipales, a través de las siguientes líneas de acción: capacitación directiva o diplomados por \$1.579.248 miles, capacitación por competencias por \$76.950 miles, y capacitación en alianzas estratégicas por \$36.549 miles.
- Programa Fondo Concursable de Becas considera \$2.611.019 miles para el financiamiento de arancel, matrícula y/o manutención de programas de estudios para funcionarios municipales. Incluye \$225.991 miles para gastos de administración del programa, que consideran \$122.924 miles para gastos en personal.
- Programa de Modernización Municipal considera \$4.645.833 miles, los que incluyen \$483.656 miles para el fortalecimiento de asociaciones municipales (PFAM), \$1.200.735 miles para la mejora de la gestión en la provisión de servicios, \$636.773 miles para el fortalecimiento de la gestión financiera y presupuestaria y \$430.920 miles para el Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM), éste último incorpora 30 nuevos municipios a esta plataforma.
- Compensación por Predios Exentos considera \$65.984.184 miles, los cuales se distribuyen en \$48.428.920 miles para la compensación por predios exentos propiamente tal y \$17.555.264 miles para el pago del bono a trabajadores de recolección de basura.
- Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía considera \$5.717.654 miles, 20% menor al presupuesto del 2019 debido a resultado de evaluación de Programa deficiente, estos recursos se destinan para financiar estudios, insumos, materiales, infraestructura, equipamiento y prestaciones veterinarias. Considera \$274.686 miles para gastos en personal.
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) considera \$46.018.895 miles para proyectos en municipios en temáticas de áreas verdes, señalética, espacio urbano, luminarias, recursos que incluyen \$14.667.005 miles para cubrir 3.231 cupos de empleo en las comunas que agrupa la Cuenca del Carbón.
- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) considera \$30.017.744 miles, monto que incluye recursos para brindar apoyo a los municipios en los ámbitos de saneamiento, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio.
- Fondo Recuperación de Ciudades (FRC) considera \$16.256.034 miles para atender proyectos co-financiados por el gobierno regional en comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Maule, O'Higgins, Biobío y Metropolitana.
- Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal considera \$15.709.107 miles, recursos destinados a reconocer y fomentar los esfuerzos que realizan los municipios del país.
- Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática considera \$9.172.688 miles para el financiamiento de proyectos de infraestructura, diseños, estudios y fortalecimiento en las comunas de Arica, Cartagena, Coquimbo, Lota, Santiago, Matta-Madrid y Portales-Matucana.

2.2.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- |   |           |
|---|-----------|
| - Arrastres de proyectos asociados al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) contraídas por el municipio con los oferentes. | 2.807.742 |
| - Arrastres de proyectos asociados al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).   | 2.284.044 |
| - Arrastres de proyectos asociados al Programa Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC).                                 | 637.827   |

**3. Administración General**

**220.197.665**

3.1 Principales contenidos:

- Se financia nuevo programa de Ciberseguridad, por \$ 250.088 miles, que permitirá implementar las medidas definidas en la Política Nacional de Ciberseguridad, en la Subsecretaría del Interior.
- Se financian Gastos Reservados de la Ley N°19.863, por \$ 564.300 miles, en la Subsecretaría del Interior.
- Se financia Plan Frontera Segura por \$ 3.443.519 miles, orientado a generar coordinación interinstitucional y potenciar el apoyo logístico en las fronteras, en la Subsecretaría del Interior.
- Se financian iniciativas de Inversión para el mejoramiento de 7 Complejos Fronterizos por \$ 5.767.226 miles, y el flujo de pagos de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores, por \$ 15.343.365 miles.
- Se financia la construcción e implementación del Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (API), por \$ 1.157.316 miles, para el cumplimiento de los acuerdos tomados con Estados Unidos para la Operación de la Visa Waiver.
- Se financia el funcionamiento del Departamento de Extranjería y Migración, por \$ 4.021.135 miles que tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país.  
Se financia programa de Violencia Rural, por \$ 3.252.769 miles, que busca coordinar, conjuntamente con otras entidades, medidas de apoyo a las personas afectadas por eventos de violencia rural. Hasta el año 2019 estos recursos se incluían en el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Nuevo Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública, cuyos recursos están destinados a mejorar la capacidad policial para prevenir e investigar el delito, en especial robos con violencia en la Región Metropolitana; y disminuir las conductas antisociales y delictivas en jóvenes (10 - 17 años), y fortalecimiento en materias de ciberseguridad. Financia actividades en Carabineros, PDI, Subsecretaría de Prevención del Delito y Subsecretaría del Interior-Programa de Ciberseguridad (Total Aporte BID año 2020 \$ 6.700.000 miles).
- El funcionamiento SUBDERE totaliza \$18.012.965 miles, los que incluyen \$14.570.895 miles para gastos en personal, \$2.775.825 miles en bienes de consumo, \$287.321 miles para renovación de activos no financieros y \$317.354 miles para el funcionamiento de la Oficina de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial. Cabe señalar que la Oficina de donación española contempla recursos por \$61.560 miles para la contratación de auditoría y evaluación final del convenio de financiamiento no reembolsable con el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España termina en el mes de abril.

- Recursos para funcionamiento de los Gobiernos Regionales por \$71.091.422 miles. Incluye gastos en personal, bienes de consumo, renovación de activos no financieros y \$8.179.166 miles para funcionamiento de los Consejos Regionales (CORE).
- Dentro de dicho total se incluyen recursos para aplicación de la Ley N°21.074 de Fortalecimiento Regional por \$6.687.844 miles, para las 16 regiones del país. Contempla el financiamiento de los cargos de administradores regionales, jefes de Unidad de Control, jefes de división (para las 3 divisiones que señala la Ley) y dos profesionales por cada una de las 3 divisiones. En total son 11 cargos por GORE (176 cargos a nivel país). Considera además gasto operacional asociado a la implementación de las citadas divisiones, del administrador regional y del Jefe de Unidad de Control.

3.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- |  |           |
|--|-----------|
| - Etapa I Programa BID Fortalecimiento de Seguridad Pública.   | 6.700.000 |
| - Programa de Violencia Rural, traspasado desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.   | 3.252.769 |
| - En SUBDERE, se incluye el reconocimiento de beneficios al personal (bono colectivo, asignación profesional y de antigüedad), implementación sistema de video conferencia y traspaso de 6 funcionarios desde el Programa 03 (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática). | 166.538   |
| - Aplicación Ley N°21.074 de Fortalecimiento Regional.   | 1.432.196 |

**4. Otros**

**46.786.089**

4.1 Principales contenidos:

- Incluye los recursos derivados de la amortización e intereses en SUBDERE por un monto de \$19.454.506 miles asociados al Servicio de la Deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el banco alemán gubernamental Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).
- Endeudamiento municipal para inversión asociado al Programa Desarrollo de las Ciudades por un total de \$10.716.658 miles, en el cual los municipios postulan proyectos coherentes con los objetivos estratégicos de desarrollo comunal.

4.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- |                              |          |
|------------------------------|----------|
| - Ajuste por flujo de pagos. | -843.704 |
|------------------------------|----------|